

P.- 18.071

Case D2:Classoblio



248274

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E      D E      I N T R O D U C C I O N

e n

E S P A Ñ A

por DIEZ años

a nombre de GUY DUCERF y JEAN-PAUL DUDOUYT, de nacionalidad francesa, residentes en 73 rue de Richelieu, Paris, el 12 y el 22 en 64 rue André-Laurent, Fontenay-sous-Bois (Sena), ambos en Francia, por:

” SISTEMA DE CLASIFICACION POR CARPETAS-BOLSAS ”

---

La invención se refiere a los sistemas de clasificación por carpetas-bolsas.

Se sabe que los medios modernos de clasificación por carpetas recurren cada vez con mayor frecuencia a carpetas constituidas por una bolsa de papel fuerte, o similar, doblada en dos, cuyos bordes paralelos al dobléz o fondo se mantienen con ayuda de medios convenientes en una o dos varillas de suspensión que presentan una cierta rigidez. Los documentos que estas carpetas-bolsas están llamados a contener, se



15

248274

colocan en las mismas de manera completamente libre, normalmente sin medio particular de retención de los documentos, que sería interior a la carpeta y que formaría más o menos cuerpo con ella.

5                    Estas carpetas-bolsas son utilizadas corrientemente ya sea según el modo de clasificación denominado vertical, ya sea según el modo de clasificación denominado lateral. En la clasificación vertical, la carpeta está colocada en un cajón en el cual es mantenida por dos carriles o similares sobre los cuales se apoyan los extremos de las (o de la) varillas de suspensión. Para retirar de este cajón o bien la carpeta, o bien la subcarpeta o los documentos que contiene, se procede por un movimiento dirigido especialmente de abajo a arriba. En la clasificación lateral, la carpeta está suspendida en un armario o similar, lo más a menudo por medio de dos carriles o similares; y para retirar de este armario o bien esta carpeta, o bien más a menudo las subcarpetas o los documentos que contiene, se procede por un movimiento dirigido especialmente según una dirección por lo menos sensiblemente horizontal.

10

15

20

                  En uno y otro de estos modos de clasificación (vertical y lateral) es deseable poder colocar sobre las carpetas-bolsas, por una parte indicaciones manuscritas amovibles en forma de etiquetas especiales, y por otra parte signos de referencia convencionales. A este efecto, para la colocación en su sitio de estas etiquetas y/o de estas referencias, se utilizan habitualmente, en el caso de la clasificación suspendida, medios unidos a las (o a la) varillas de suspensión de las carpetas; y, en el caso de la clasificación lateral, medios unidos a por lo menos un canto lateral de las carpetas. En

25

30

248274



este último caso, las bolsas se establecen lo más a menudo con un perfil especial que las hace sensiblemente más onerosas que las bolsas correspondientes para clasificación suspendida vertical. Sin embargo, la clasificación lateral presenta la ventaja de poderse constituir en conjuntos importantes, que son menos onerosos y más cómodos que conjuntos de volumen análogo que se constituirían en clasificación suspendida vertical.

La invención tiene por objeto sobre todo establecer un sistema de clasificación por carpetas-bolsas que responden mejor que hasta ahora a diversas necesidades de la práctica sobre todo en lo que concierne a las ventajas simultaneas de una economía en la instalación; una buena accesibilidad de las carpetas y de su contenido; una disminución de los riesgos de desgaste y de deterioro de las carpetas; y una gran comodidad de utilización.

La invención se refiere a un sistema de clasificación por carpetas-bolsas similares a las de una clasificación suspendida, y especialmente, por carpetas de forma por lo menos sensiblemente rectangular, estando distribuidas estas carpetas en uno o varios escalones de clasificación y teniendo especialmente un doblez que constituye su fondo, una o dos varillas de suspensión, y un doble borde entre cada extremo de dicho doblez y el extremo homologo de las (o de la) varillas, estando colocada la mayor parte por lo menos de los bordes de las carpetas de cada escalón oblicuamente con relación a las líneas horizontales y verticales, realizandose el mantenimiento de las carpetas en esta posición por apoyo de la varilla de estas sobre órganos de apoyo previstos a este efecto, constituyendo uno de los bordes dobles citados, por consiguiente un doble borde inferior con relación al otro.



248274

Un sistema según la invención se caracteriza por que tiene, para cada escalón de carpetas medios que sostienen por lo menos someramente las subcarpetas o documentos que pueden mantener cada carpeta de dicho escalón, estando colocados estos medios a lo largo del doble borde inferior de ésta, y oponiéndose a la caída a través de este doble borde, de las subcarpetas o documentos contenidos en cada carpeta, realizándose así el mantenimiento de las subcarpetas o de los documentos por una cooperación de las carpetas-bolsas y dichos medios de sosten.

Los medios de sostén en cuestión pueden realizarse de diversas maneras: pueden consistir por ejemplo en una rejilla metálica o similar, o bien en un varillaje apretado, perpendicular al plano medio de las carpetas, o bien en uno o varios listones, planchas, chapas o elementos cuya configuración es análoga.

Según un modo de realización preferido, dichos medios de sostén están constituidos por una chapa o similar, uno de cuyos bordes tiene algunos de dichos órganos de apoyo para uno de los extremos de las (o de la) varillas de las carpetas pertenecientes al escalón considerado, mientras que otro borde de dicha chapa, paralelo al borde citado, tiene otros órganos de apoyo, para el otro extremo de las varillas de las carpetas pertenecientes al escalón inferior.

Ventajosamente, dichos órganos de apoyo están constituidos por el borde mismo de dicha chapa, convenientemente doblado si es preciso.

La invención será mejor comprendida con ayuda del complemento de descripción que sigue, el cual está dado sobre todo a título de indicación y de manera en modo alguno limitativa,

248274



con referencia a los dibujos anejos, en los cuales:

- La figura 1 es una vista esquemática en alzado, del interior de un sistema de clasificación según la invención, estando establecido este sistema en un armario que tiene por lo menos cuatro escalones de carpetas-bolsas;

- la figura 2 es una vista de detalle en perspectiva de una fracción de elementos apropiados para la realización de la invención;

- la figura 3 es una vista establecida de modo análogo a la de la figura 1, pero para una variante de realización;

- las figuras 4 y 5 son vistas fraccionarias más detalladas en perspectiva, precisando la figura 4 la manera en que están colocadas las carpetas-bolsas conforme a la invención en un armario o similar, en el caso preferido en que estas carpetas están unidas entre sí sucesivamente, mientras que la figura 5 muestra subcarpetas parcialmente salidas de un sistema de clasificación según la invención.

La invención se puede aplicar a diversos conjuntos y especialmente a armarios, chasis, muebles, estanterías, cofres, recipientes, etc. fijos o móviles.

Según los modos de aplicación y de realización ilustrados se ve en 1 en las figuras 1 y 3 el fondo de un armario o similar, cuya cortina de cierre está esquematizada en 2a en las mismas figuras, mientras que una de sus paredes laterales es visible en 2b en las figuras 4 y 5.

En el interior de tal armario están dispuestas un cierto número de chapas 3 o similares cada una de las cuales oculta en parte la abertura existente entre los dos bordes inferiores 7a (figuras 1 y 4) de las carpetas de un escalón dado. Para la claridad de las figuras 1 y 3, se ha representado además



248274

un espacio entre el doble borde 7a de una carpeta y dicha chapa 3 o similar, pero en la realidad, el doble borde 7a va de preferencia sensiblemente en contacto con la chapa 3 en la distancia que es común a dicho borde y a dicha chapa. Los bordes anterior y posterior de esta chapa, que son perpendiculares a los planos de las figuras 1 y 3, llevan los órganos de apoyo y/o de posicionamiento por una parte de uno de los extremos de una serie de varillas relativas a uno de los escalones de carpetas, y por otra parte, del otro extremo de otra serie de varillas relativas a las carpetas de otro escalón.

Estos órganos de apoyo de las varillas pueden realizarse a su vez de diversos modos, especialmente en función de los caracteres particulares de las varillas de suspensión de las carpetas-bolsas consideradas, y también según se establezcan con ayuda de piezas distintas de la chapa en cuestión o bien a costa de esta chapa misma.

Según los modos de realización ilustrados, dichos órganos de apoyo se establecen a base de la chapa, en forma de curvados, de salientes o de dobleces que tienen finalmente una arista que puede estar además más o menos redondeada, y que se aplica de preferencia en una escotadura prevista hacia uno de los extremos de cada varilla. En las figuras 1, 4 y 5, se ven dos salientes 4a y 5a de forma especial. En la figura 3, no existe saliente para constituir el órgano de apoyo 4b, mientras que el órgano de apoyo 5b está constituido por un saliente cuya forma es aún especial.

Se ve que, de esta manera, la varilla 6 de una carpeta 7 está apoyada entre el extremo 4a de una de dichas chapas y el extremo 5a de otra chapa relativa a un escalón superior.

Las chapas o similares tales como 3 pueden estar dispues-

248274



tas en el armario 1-2a-3b, de diversos modos.

Así, si se trata de realizar un armario a suministrar totalmente equipado, dichas chapas podrían ser atornilladas o soldadas sobre las paredes laterales del armario. Pero en otros casos, se propondrá solamente permitir o realizar fácilmente el equipamiento interior de un armario ya existente. Dichas chapas 3 o similares podrán sostenerse entonces ventajosamente por medio de escuadras 8 o semejantes, ventajosamente metálicas, colocadas a lo largo de las paredes laterales del armario.

Esta colocación se podrá realizar a su vez de diversos modos. En la figura 1 se han representado dichas escuadras 8 apoyada cada una sobre un listón 9. Este último puede por lo demás estar fijo, o bien de preferencia ser susceptible de subirse o bajarse en el armario, como es en sí conocido.

Según el modo de realización de la figura 1, la inclinación de la chapa 3 sobre la horizontal es de aproximadamente 34 grados; en la figura 3, esta inclinación es de aproximadamente 40 grados; la inclinación a utilizar en cada caso depende especialmente de la profundidad del armario y de las dimensiones de las carpetas. En cualquier caso, con carpetas dispuestas de esta manera, el dobléz o fondo 7 está sumamente inclinado sobre la horizontal. Sin embargo, por una parte, las subcarpetas o documentos colocados en un sistema de clasificación así constituido, no se escapan de las carpetas gracias al medio de sosten 3 o similar que coopera con las carpetas para formar otros tantos alveolos de alineación; por otra parte, el peso de estos documentos es soportado en gran parte por dicha chapa 3, la cual alivia en otro tanto los esfuerzos que en los sistemas conocidos se ejercen sobre la bolsa de la carpeta. Es-

248274

15



te sistema realiza por consiguiente un afortunado equilibrio de las carpetas y de las subcarpetas y/o documentos que tienen, en su posición de clasificación.

El sistema de clasificación conforme a la invención permite además efectuar o bien una clasificación del tipo individual, o bien una clasificación del tipo continuo. Se sabe que en la clasificación individual, cada carpeta-bolsa es independiente de la próxima, mientras que en la clasificación continua dos extremos opuestos de dos carpetas-bolsas próximas están aplicados en una misma varilla de suspensión.

En la clasificación individual, se puede pues extraer cada carpeta separadamente fuera del mueble que la contiene. En la clasificación continua por el contrario, no se puede extraer normalmente una carpeta misma: solamente se extrae su contenido, mientras que las carpetas sucesivas delimitan un conjunto de alveolos en acordeón, que permanecen en el mueble.

Parece sin embargo especialmente interesante aplicar la invención a la realización de un sistema de clasificación continua, como se ha representado en las figuras 4 y 5. En el caso de la clasificación continua en efecto, la cooperación que resulta de la combinación constituida entre, por una parte, las carpetas-bolsas y por otra parte, las planchas inclinadas o similares, que constituyen elementos de sostén, toma todo su interés para el usuario al que esta combinación permite efectuar las manipulaciones de subcarpetas o de documentos a clasificar, con tanta sencillez como seguridad y rapidez.

En la figura 4, para hacer comprender bien la combinación, se ha representado la mano de un demostrador que, sola-

248274



mente para mostrar los elementos componentes del sistema de clasificación, ha sacado en gran parte fuera de la estantería de planchas inclinadas 3, dos carpetas-bolsas 7m y 7n, de manera que se vea de modo especialmente claro: el doblez o fondo 5 7b de la carpeta 7m; la varilla de suspensión 6n correspondiente a uno de los flancos de la carpeta 7m y al otro flanco (no visible) de la carpeta 7n; y el doble borde inferior 7a de la carpeta 7m, que se encuentra colocado muy proximo (o incluso eventualmente en contacto) de la plancha 3.

10 Debajo del escalón principal de las carpetas-bolsas así representadas en la figura 4, se ve además el comienzo de otro escalón 12 de carpetas análogas dispuestas según el mismo sistema conforme a la invención; y encima del mismo escalón principal representado se ve un comienzo más reducido de otro escalón 13 de carpetas dispuestas también de modo análogo.

15 La figura 5 muestra también, por lo menos en parte, bajo un ángulo un poco diferente, tres escalones de carpetas-bolsas de un sistema según la invención. En el escalón principal representado, se han abierto las dos carpetas 7r y 7s (es decir que 20 se han separado respectivamente una de otra las dos varillas 6 de suspensión, como se hace en la práctica durante la utilización de este sistema de clasificación); y se ha mostrado, en cada una de estas dos carpetas una subcarpeta 14 y 15 que se encontraba metida y clasificada en aquellas, pero que se ha representado, para su mejor comprensión en una posición diferente de la 25 que ocupa cuando está verdaderamente metida en el sistema de clasificación.

Un conjunto o sistema de clasificación realizado conforme a la invención se presta todavía a diversas variantes y/o perfeccionamientos. Es así como se pueden prever inscripciones o una 30



248274

indicación sobre órganos fijos unidos a las chapas 3 ó a los  
medios de sostén que las sustituyen. Tal perfeccionamiento  
se ha representado en 10-11 en la figura 3, donde 10 repre-  
senta una corredera o similar destinada a recibir etiquetas  
5 o semejantes, estando unida esta corredera a la chapa 3 por  
una varilla 11.

Sin embargo, tales medios de inscripción o de indicación  
no son necesarios, dado que las inscripciones y/o la indica-  
ción usualmente realizables sobre las varillas mismas de las  
10 carpetas permanecen utilizables por completo en una clasifica-  
ción establecida según la invención, como se ha representado  
esquemáticamente por ejemplo en 16 en la figura 5.

A consecuencia de esto, y cualquiera que sea el modo  
de realización adoptado, se obtiene un sistema y dispositivos  
15 de clasificación por carpetas, cuyos caracteres resaltan su-  
ficientemente de lo que precede para que resulte inútil dar  
a este respecto una explicación suplementaria.

Estos sistemas, y los medios y dispositivos correspon-  
dientes presentan ventajas reales, que tienden especialmente  
20 a la posibilidad de utilizar carpetas y varillas muy sencillas  
corrientes en clasificación suspendida vertical, bajo un modo  
que ofrece especialmente una parte de las ventajas de la cla-  
sificación lateral, y esto con ayuda de medios simples. Es posi-  
ble además, en muchos casos, disminuir la fuerza de la cartu-  
25 lina o del papel que constituye la bolsa de la carpeta. El sis-  
tema presenta finalmente importantes ventajas propias, en lo que  
concierno a la seguridad, la comodidad y la sencillez con las  
cuales permite efectuar la colocación en su sitio en los al-  
véolos delimitados por las carpetas-bolsas de las subcarpetas  
30 o documentos a clasificar, o bien su extracción.



248274

Como ya resulta de lo que se ha dicho, la invención no se limita en modo alguno a aquellos de sus modos de aplicación, así como tampoco a aquellos modos de realización de sus diversas partes que se han indicado más especialmente.

5 Comprende por el contrario todas las variantes, y especialmente:

- aquellas según las cuales, al mismo tiempo que se utilizan las chapas como medios de sosten de los documentos o subcarpetas colocadas en las carpetas-bolsas, la chapa única  
10 de cada escalón es sustituida por varios elementos longitudinales;

- aquellas según las cuales los órganos de apoyo de las varillas portacarpetas son distintos de los medios de sostén de los documentos o subcarpetas clasificados en el sistema;

15 - y aquellas según las cuales estos órganos de apoyo de las varillas porta-carpetas están más o menos redondeados, incluso si están constituidos con ayuda de dicha chapa, con el fin de aumentar algunas de sus ventajas prácticas.

20

#### N O T A

Los puntos de invención propia no nueva, pero no presentada, divulgada ni practicada en España que se presentan para  
25 que sean objeto de esta solicitud de Patente de Introducción, por DIEZ años, son los siguientes:

12.- Sistema de clasificación por carpetas-bolsas análogas a las de una clasificación suspendida, y especialmente por carpetas de forma por lo menos sensiblemente rectangular, estando distribuidas estas carpetas en uno o varios escalones de cla-  
30



248274

sificación y teniendo especialmente un doblez que constituye su fondo, una o dos varillas de suspensión y un doble borde entre cada extremo de dicho doblez y el extremo homólogo de las o de la varilla, estando colocados la mayor parte por lo  
5 menos de los bordes de las carpetas de cada escalón oblicuamente con relación a las líneas horizontales y verticales, realizándose el mantenimiento de las carpetas en esta posición por apoyo de la varilla de estas sobre órganos de apoyo previstos a este efecto, constituyendo por consiguiente uno de  
10 los bordes dobles citados un doble borde inferior con relación al otro, caracterizándose este dispositivo porque tiene para cada escalón de carpetas medios que sostienen por lo menos someramente las sub-carpetas o documentos que puede mantener cada carpeta de dicho escalón, estando colocados estos medios  
15 a lo largo del doble borde inferior de la carpeta, y oponiéndose a la caída a través de este doble borde de las sub-carpetas o documentos contenidos en cada carpeta, realizándose así el mantenimiento de las sub-carpetas o de los documentos por una cooperación de las carpetas-bolsas y de dichos medios de sostén.  
20

2ª.- Sistema según la reivindicación 1ª, caracterizado porque dichos medios de sostén consisten en una rejilla metálica o similar.

3ª.- Sistema según la reivindicación 1ª, caracterizados  
25 porque dichos medios de sostén consisten en un varillaje o similar, perpendicular al plano medio de cada carpeta.

4ª.- Sistema según la reivindicación 1ª, el el cual las carpetas están distribuidas en por lo menos dos escalones de clasificación, caracterizado porque dichos medios de  
30 sostén están constituidos por una chapa o por un elemento



248274

cuya configuración es similar, teniendo uno de los bordes de esta chapa algunos de estos órganos de apoyo para uno de los extremos de la varilla de las carpetas-bolsas pertenecientes al escalón considerado, mientras que otro borde de dicha chapa, paralelo al borde citado, tiene otros órganos de apoyo para el otro extremo de la varilla de las carpetas perteneciente al escalón inferior.

5ª.- Sistema según la reivindicación 4ª, caracterizado porque los órganos de apoyo para las varillas están constituidas por los mismos bordes de dicha chapa, convenientemente doblados si es necesario.

6ª.- Sistema según la reivindicación 4ª, caracterizado porque dicha chapa está sostenida por sus extremos laterales por escuadras o similares llevadas por topes móviles en altura.

7ª.- Sistema según la reivindicación 1ª, caracterizado porque dichos medios de sostén llevan un órgano para inscripción o para indicación.

8ª.- Sistema de clasificación por carpetas-bolsas.

tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de trece hojas escritas a máquina por una sola cara.

25

Madrid,

12 ABR 1954

F. A.

248274



Fig. 1

Fig. 2

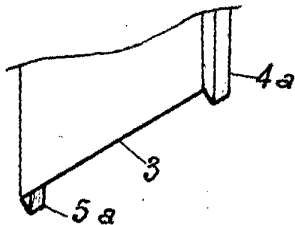
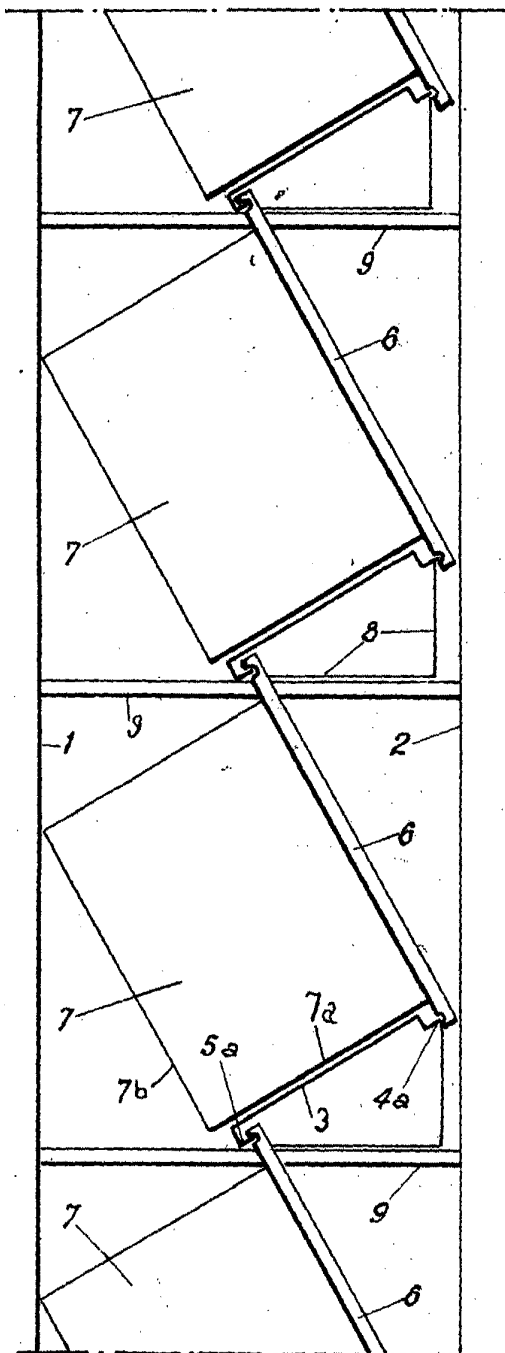
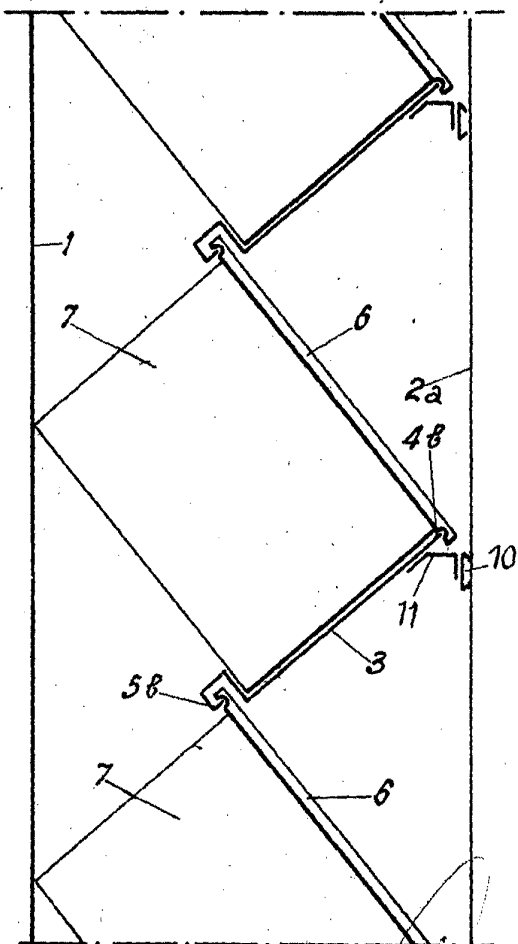


Fig. 3



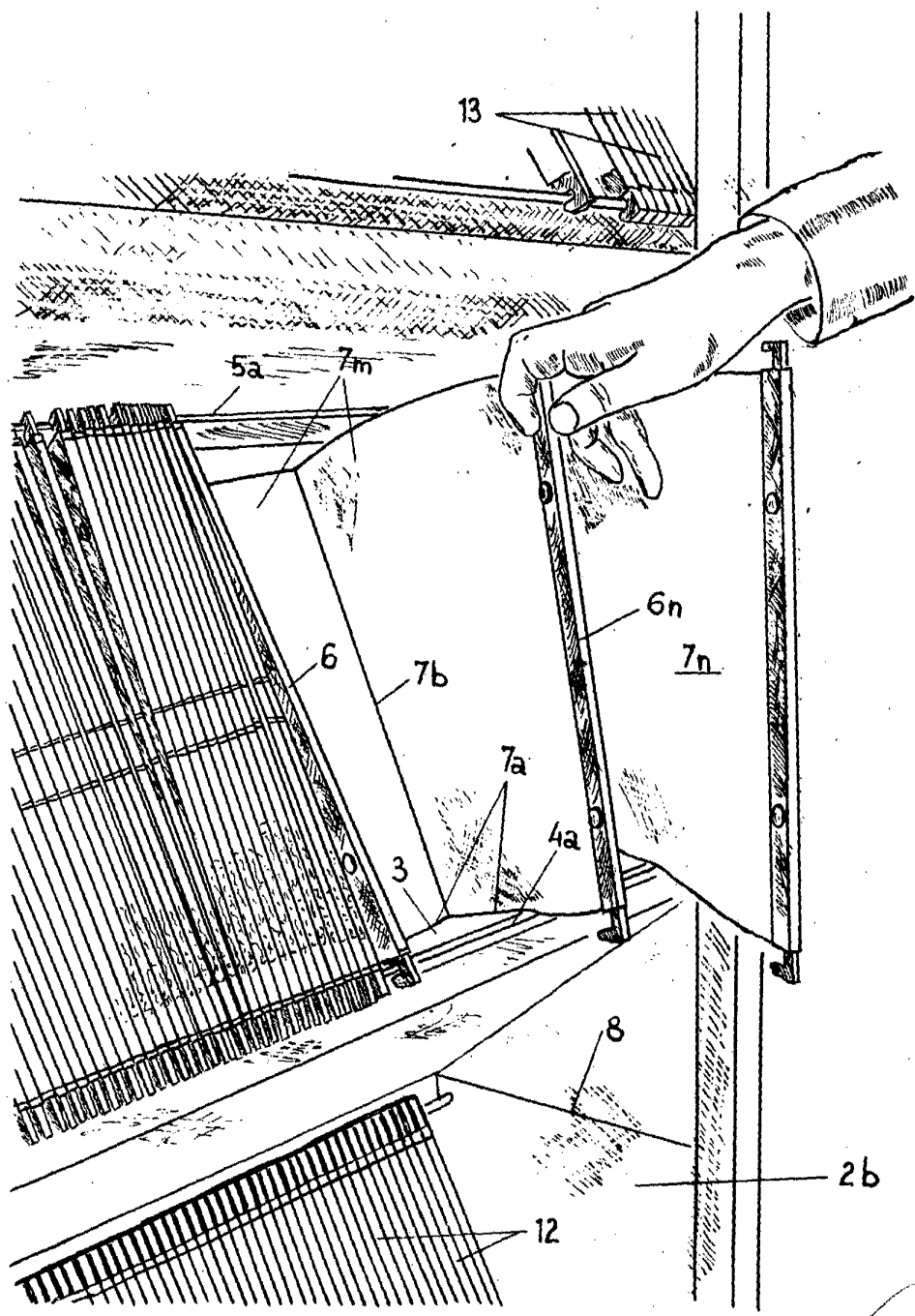
*Handwritten signature or mark.*

018097

248274



Fig 4



*Handwritten signature or initials.*

111/111  
013377



Fig. 5 248274

